

Secretario de que certifico.



Vicente Llivina
Alfonso Comandante
Pío Caspar
Juan de la Cruz
Martín

Galabús

En el pueblo de Cornella de Llobregat, a veintidos de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo los dieciséis horas, se reunieron en estos Cabos Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de su Vicente Llivina Fernández en calidad de alcalde quien la declaró abierta, Auto segundo dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dióse lectura de los instantes y planos acompañados para la construcción de obras, y remi: de Don José Reint Daga para la construcción de una casa con fachada a la calle de la carretera vieja de San Agustín; y de Don Martín Bonet para la construcción de un horno de coque ladrillo en terrenos propios a la carretera de Cornella a Fogas de Tordera, el Ayuntamiento acuerda que los referidos instantes pasen a informe de la Comisión Municipal de Fomento y del arquitecto ayuntamiento.



Le da lectura de un escrito firmado por don Federico Perelló, y de otro más acudiendo a la información obrante por esta alcaldía, en cumplimiento de un acuerdo consuetudinal, relativo a la reivindicación de caminos en este término municipal, acordando el Ayuntamiento que dicho escrito se una al expediente de su raso.

Le da lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Fomento de fecha de hoy, relativo al cambio de nombres de las calles de este pueblo, y después de detenido examen por los Concejales presentes, se acuerda, de conformidad al dictamen leído, los siguientes extremos:

Primero = La Rambla, que hasta el presente se ha designado con diversos nombres tendrá el de "Avenida de José Anselmo Blasi".

Segundo = El Fomento del Ravellit, hoy urbanizado, tendrá el nombre de "Calle de Miguel de Rovelli".

Tercero = La Calle de Poniente se denominará en lo sucesivo "Calle de San Vicente Mártir Lepant". y

Cuarto = El perímetro comprendido desde la calle de Ametller hasta la Iglesia se convertirá y denominará "Plaza de la Constitución".

Acuerda el Ayuntamiento además que estos acuerdos se publiquen en el Boletín Oficial de esta Provincia para el término de treinta días hábiles a los efectos de reclamación, para los cuales serán colocados por el Ayuntamiento los correspondientes lapidos en los puntos relacionados avenidas, calles y plazas de esta población.

El Concejál don Francisco Tallonvat pide a la Comisión Municipal de Fomento proveer dar el nombre de R. Sala a una de las calles de este pueblo en memoria de un acertada gestión como alcalde y Jefe de esta localidad.

El Concejál don Alfonso Busant pide se rieguen los árboles de las vías públicas que a juicio del encargado de este servicio sea necesario; acordando así el Ayuntamiento.

Se reproduce de nuevo la cuestión iniciada en la sesión anterior respecto de la irregularidad observada en la expedición de tabacos, resolviéndose que por la Presidencia

se abra el oportuno expediente para averiguar la certeza de los quejos denunciados.

A petición de los Concejales Don Francisco Vallhonrat y Don Rafael Planes se acuerda oficial a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, denunciándole los quejos formulados por los abonados por los perjuicios que se les causan debido a no tener en esta población un representante encargado de las reparaciones urgentes.

El Concejál Don Francisco Vallhonrat denunció la falta de cuidado observada en los encargados del riego de vías públicas; prometiéndole la Presidencia ocupare de dicha denuncia.

Por haber llegado a conocimiento de esta Corporación Municipal que la Química Hérica ha emprendido nuevamente la fabricación de ácido láctico sin que para ello se haya acudido a las condiciones ordenadas por el señor Inspector Provincial de Sanidad, que por conducto de este Alcalde le fueron comunicadas, se acuerda oficial al Jefe de dicha Sociedad, manifestándole que, de no cumplir con las indicadas condiciones, se le prohíbe el funcionamiento de la expresada fábrica.

El Concejál Don Rafael Planes pide que en las calles donde no existen bacas de riego, se efectue esta por medio de un carricada las fiestas y rabadas de cada semana durante los meses de Julio y Agosto y parte del de Septiembre.

En este estado y de orden de la Presidencia, da lectura el infrascripto Secretario de un oficio del Doctor Don Alejandro de Urreola, Médico Titular interino de este pueblo manifestando que a raíz de los fuertes calores y debido a la sequedad y mucho tránsito en las calles de este pueblo se produce un exceso de polvo causando de muchas enfermedades, y al objeto indica la conveniencia de ordenar al vecindario que por los mañaneros y al anochecer se les enja la baner la calle y aceras y regalarlos alternativamente para evitar el levantamiento de polvo.

A propuesta del Concejál Don Juan Vallhonrat se acuerda que la moción del señor Planes y el oficio del

